

¡IMPORTANTE!

¡Terminan los cambios temporales a las reglas de elegibilidad de CalFresh para los estudiantes!

¿Qué va cambiar?

Debido a la pandemia de COVID-19, California pudo extender la elegibilidad de CalFresh a estudiantes elegibles para el programa de estudio y trabajo llamado “work study” y a estudiantes a cuáles se les determinó que su familia tendría que pagar cero dólares cuando llenaron la solicitud para ayuda económica para la universidad.

La declaración federal de emergencia de salud pública por COVID-19 termina el 11 de mayo de 2023. Las dos reglas temporales para estudiantes ya no se aplicarán a los estudiantes universitarios que soliciten CalFresh.

¿Por qué el cambio?

Los cambios temporales a las reglas de CalFresh terminan porque se termina la declaración federal de emergencia de salud pública por COVID-19. Solo se permitieron los cambios a las reglas temporalmente mientras la declaración de emergencia federal estaba vigente.

¿Qué puedo esperar?

Estudiantes con CalFresh actualmente: A partir de julio de 2023, los estudiantes deben cumplir con uno de los criterios permanentes para los estudiantes. Estudiantes que ya recibieron CalFresh bajo una de las reglas temporales no necesitan hacer nada para mantener sus beneficios hasta su próxima recertificación. En su próxima recertificación, los estudiantes deberán cumplir con un criterio permanente. Si un estudiante cumple con un criterio permanente, aún puede ser elegible para CalFresh.

Estudiantes que solicitan CalFresh por primera vez: A partir del 10 de junio de 2023, los estudiantes que soliciten CalFresh por primera vez deberán cumplir con uno de los criterios permanentes para ser elegibles para CalFresh.

¡Escanea el código QR para más información!



Estudiantes deben cumplir con uno de los siguientes criterios permanentes

- Aprobado para “work study”, el programa de estudio y trabajo y que anticipe trabajar
- Tomando cursos sin crédito de menos de medio tiempo
- Recibir Cal Grant A o B financiado por TANF
- Trabajando 20 horas/semana o un total de 80 horas/mes
- Tiene algún impedimento físico o mental que no le permite trabajar
- No espera estar matriculado el próximo trimestre/semestre escolar
- Responsable por el cuidado de un dependiente menor de 6 años
- Responsable del cuidado de un dependiente menor de 12 años sin cuidado infantil adecuado
- Padre o madre soltero/a responsable del cuidado de un dependiente menor de 12 años

¡Para obtener la lista completa, escanea el código QR!